



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

RESOLUCIÓN N° 249-2025-MPP-ALC

Pisco, 19 de mayo de 2025

VISTO

El Informe N° 01000-2025-MPP-GDSE, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, mediante el cual se solicita que se dé por concluida a la Bach. **YVONNE ZORAYDA ACEVEDO OLIVARES** en las funciones como Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, por habersele asignado nuevas funciones;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley preceptúa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local;

Que, mediante Ley N° 26497 - LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, como organismo autónomo encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil;

Que, con Resolución N° 057-2024-MPP-ALC de fecha 23 de enero de 2024, se DESIGNA a la Bach. **YVONNE ZORAYDA ACEVEDO OLIVARES**, identificada con DNI N° 46682646, empleada contratada permanente, para que proceda a ejercer funciones como JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Pisco, en estricto cumplimiento de las normas vigentes;

Que, con documento de Visto, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, solicita se dé por concluida a la Bach. **YVONNE ZORAYDA ACEVEDO OLIVARES** en las funciones como Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, por habersele asignado nuevas funciones (Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) DE LA Municipalidad Provincial de Pisco, lo que recarga su labor, por lo que propone designar al servidor Abog. **Ryan Marcelo Moreyra Parravicini**, en las funciones como Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pisco, a fin de que pueda acceder a todo el Sistema de RENIEC SIRCM;

Por las razones expuesta y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha al servidor CAS Indeterminado, Abog. **RYAN MARCELO MOREYRA PARRAVICINI**, identificado con DNI N° 46146897, para que proceda a ejercer funciones como JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Pisco, en estricto cumplimiento de las normas vigentes, manteniendo las funciones de Subgerente de Registro Civil.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a RENIEC, se le asigne el usuario respectivo y habilitación en la Base de Datos del Sistema RENIEC al Abog. **RYAN MARCELO MOREYRA PARRAVICINI**, para que pueda ejercer las funciones a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 057-2024-MPP-ALC de fecha 23 de enero de 2024

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR al designado y oficinas administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE